

SECRETARIA. Febrero 13 de 2023. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fue condenado el demandado JAIRO AGUIRRE BOLIVAR, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$5.938.413.00
RECIBOS (Cl f. 120, 123, 188, 215, 232)	\$71.314.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.009.727.00</b>

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria

Auto No. 146  
Rad. 76001-3103-004-2019-00212-00  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santiago de Cali, trece (13) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE  
EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **026** DE HOY **16 FEB 2023**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria